



Proyecto Educativo del Programa **Artes Visuales**
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Institución Universitaria Antonio José Camacho

Documento de trabajo

Cali, Junio 2016

Elaborado por:

Paola Zambrano Velasco

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Reseña de la Institución
Principios Teleológicos
Misión
Visión
Valores Institucionales

2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

Reseña del programa
Misión
Visión
Propósitos de formación

3. ESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

Identificación de la estructura administrativa que orienta el programa
Estructura del comité curricular

4. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA

Justificación
Pertinencia Social
Pertinencia Académica
Tendencias de Formación en contexto local, Nacional e Internacional

5. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa
Título que otorga
Nivel de formación
Fecha creación y/o de apertura
Registro calificado y/o Acreditación de Alta Calidad
Créditos

6. OBJETO Y PERFILES DE FORMACIÓN

Objeto de formación
Perfiles de Formación
Profesional
Ocupacional

7. ASPECTOS CURRICULARES

Modelo pedagógico del programa. Articulado al institucional
Criterios de flexibilidad en el plan de estudios.
Criterios de interdisciplinariedad
Áreas y componentes de formación

Plan de estudios por áreas de formación y créditos académicos

8. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Metas en Docencia

Metas en Investigación

Metas en Extensión

Metas en Proyección social

Metas en Internacionalización

Trabajos de grado

Prácticas

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) Artes Visuales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC) se fundamenta en el contexto sociocultural actual y en los estándares de calidad y excelencia en la educación superior. El PEP, describe cómo se asume y se orienta el programa en el marco de la misión y visión de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) y de la UNIAJC, apoyado en el proceso de autoevaluación que se realiza en el Programa. En respuesta a ello, el programa Artes Visuales se propone formar profesionales gestores, creativos e investigadores, capaces de movilizar procesos de creación artística y gestión cultural, desde una posición crítica, autónoma y responsable, buscando contribuir al fortalecimiento del campo artístico y cultural en la región y el país.

La propuesta curricular que soporta dicho programa, asume como referentes la normatividad vigente, los lineamientos Institucionales y las necesidades locales y de la región. Su concepción pedagógica se basa en la formación por competencias, enfoque que contribuye a la transformación permanente de los procesos de enseñanza-aprendizaje, dinamizando a su vez, la formación integral en cuanto a saber conocer, saber hacer y saber ser, enmarcados en la formación integral, la flexibilidad e interdisciplinariedad. En síntesis, el PEP es la guía del proceso de formación disciplinar del programa Artes Visuales y es un insumo para las reformas que se realizarán después de finalizar el Plan de Mejoramiento del Programa.

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 Reseña Institucional

La historia de la Institución Antonio José Camacho, se remonta a 1969, fecha cuando Tulio Ramírez, quien también fue rector del Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho y de la Universidad del Valle, fundó una Institución que ofreciera conocimientos técnicos como lo hacía el Instituto y la formación universitaria que ofrecía la Universidad del Valle. Fue entonces cuando se abre la Escuela de Tecnología en Electrónica en 1969.

Más tarde en 1993 cuando el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES- aprueba el estudio de factibilidad y se crea el Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho y se abre oficialmente la Facultad de Tecnología en Electrónica y la Facultad de Tecnología en Sistemas. Luego, en el 2002 mediante convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander, inicio al programa de Ciclo Universitario en Administración. Un año después, se crea el Centro Regional de

Educación Abierta y a Distancia – CREAD, también, se firmó un convenio con el ICETEX para participar del programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior – ACCES, que permitió a la Institución ampliar la oferta de créditos a largo plazo para la matrícula de los estudiantes. Sumando a ello, la Institución decidió invertir en la Investigación por medio de Semilleros de Investigación y publicó la revista científica *Sapientía* y la revista *Actitud* de índole pedagógico.

Años más tarde se fusionan las Facultades de Electrónica y Sistemas y se crea la Facultad de Ingenierías, que da un importante reconocimiento a la Institución. Resultado de ello, es el convenio firmado con Parquesoft de donde surgieron proyectos de desarrollo tecnológico y empresarial. Sin embargo, el mayor logro lo alcanzó en el año de 2007 cuando el Ministerio de Educación mediante Resolución 963, que otorgó a la Escuela de Tecnología en Electrónica el cambio de carácter académico a Institución Universitaria Antonio José Camacho. Su nueva nominación como Institución Universitaria, responde a tres ejes de la política educativa nacional: cobertura, calidad y eficiencia, enmarcadas en el fortalecimiento de la educación superior en Colombia. Actualmente, cuenta con tres sedes en la ciudad de Cali.

Una muestra más de sus logros es la apertura en el año 2011 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, que permitió a la Institución fortalecer sus vínculos con la sociedad y ampliar su oferta académica de pregrado. Desde entonces, su oferta académica comprende desde la formación en estudios técnicos hasta la formación en estudios especializados, pasando por los niveles básicos en estudios tecnológicos y profesionales de pregrado en modalidades presencial y a distancia.

Hoy por hoy es una Institución inclusiva que ofrece programas educativos de calidad, por medio de modelos abiertos en escenarios participativos desde un enfoque social, a costos asequibles a todas las clases sociales. Dichos modelos seguirán marcando la ruta educativa para que la Institución Universitaria Antonio José Camacho siga contribuyendo a la construcción de una sociedad mejor, formando ciudadanos emprendedores, éticos y con liderazgo.

1.2 Misión

La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, comprometida con la formación Integral de excelencia en diferentes niveles y metodologías de la educación superior; contribuyendo de manera significativa al avance de la ciencia, la tecnología, la cultura, a la transformación socioeconómica y al desarrollo de la región y del país.

1.3 Visión

En el 2019 la Institución Universitaria Antonio José Camacho será reconocida en el contexto nacional por sus programas académicos de alta calidad y proyección internacional, amplia cobertura, investigación pertinente y liderazgo en la formación integral.

1.4 Valores institucionales

- La formación de profesionales de alta calidad desde una formación integral.
- La Solidaridad como fundamento para la formación de personas con responsabilidad social a partir del trabajo colectivo y la interdisciplinariedad.
- La Equidad que se manifiesta en el ofrecimiento de sus servicios sin distinción de etnia, credo o procedencia social, aportando así a la construcción de la democracia.
- El Respeto a la diversidad se basa en la convicción de la participación igualitaria como elemento potenciador del desarrollo social.
- La Libertad como un valor inherente a la humanidad que busca la verdad sin restricciones, la creación del conocimiento y el pensamiento crítico de la sociedad. Lo cual, implica la conciencia del sujeto sobre sus intereses, derechos, deberes y responsabilidades políticas con un alto sentido de responsabilidad colectiva.

2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

2.1 Reseña del programa

Las artes visuales se conciben como una actividad situada en el contexto de las interacciones e intercambios que realizan los seres humanos; dicha actividad comprende campos y prácticas vinculadas a la creación, la circulación y la recepción de las imágenes. En el contexto de la formación académica actual, se plantea una estrecha relación entre la imagen creada y su devenir histórico, la cual se ve enfrentada a una multiplicidad de lecturas e interpretaciones desde cada contexto.

El concepto de artes visuales se gesta hacia mediados del siglo XX, cuando la comunidad artística de Nueva York, especialmente los europeos radicados en los Estados Unidos, eligen la libertad creadora como eje central de su producción, sin embargo, es alrededor de la década de los ochenta que la nominación de *artes visuales* logra un importante predominio sobre el término artes plásticas, ya que el primero resulta más adecuado para nombrar las diversas tendencias del arte contemporáneo y, el segundo, se asocia por antonomasia casi que única y

exclusivamente a las prácticas artísticas tradicionales como: la pintura, el dibujo, la escultura y las artes gráficas.

La denominación Artes Visuales, comprende en la contemporaneidad tanto las prácticas artísticas tradicionales como las manifestaciones y técnicas más recientes, novedosas e innovadoras. Bajo estas coordenadas se considera como artes visuales: al dibujo, a la pintura, la escultura, el grabado, la fotografía. También, los diferentes medios audiovisuales y otras manifestaciones corporales, entre ellas: el video, la producción artística multimedia, la instalación, el performance, el body art, entre otros.

En Colombia, la designación de artes visuales se emplea, generalmente, para nombrar las unidades académicas: facultades o programas académicos. En la ciudad de Cali, existen dos instituciones que ofrecen carreras profesionales bajo la denominación de *artes visuales*: la Universidad del Valle que, desde la Facultad de Artes Integradas, ofrece el Programa de Licenciatura en Artes Visuales, con énfasis en Creación Artística, Educación Estética e Historia del Arte y Estética y la Pontificia Universidad Javeriana que ofrece su Programa de Artes Visuales, con dos énfasis: Plásticas y Audiovisuales.

Acorde con su misión y visión Institucional, sobre todo en lo que respecta a su compromiso en la construcción de una sociedad con mejores condiciones de vida para todos, a través de programas académicos de calidad y amplia cobertura; la Institución Universitaria Antonio José Camacho, al asumir la puesta en marcha de un programa de formación en artes visuales, entiende que las artes constituyen una experiencia fundamental en la sociedad, particularmente en los procesos de integración y construcción de lazos sociales.

Mediante las artes se dinamizan procesos culturales, económicos políticos, científicos y tecnológicos. Es por esto que el Programa en Artes Visuales de la Institución, tiene una clara orientación hacia la gestión sociocultural, de allí la relevancia dada a los componentes de gestión artística y cultural, buscando con ello aportar a la construcción de valores y espacios sociales propicios para el desarrollo de procesos de civilidad e integración social.

La gestión sociocultural se desarrolla a través de líneas de énfasis relacionadas con la gerencia y la gestión de proyectos artísticos y culturales. Desde este enfoque se le apuesta al diseño de estrategias que favorezcan la administración responsable de los bienes culturales, el patrimonio cultural y la promoción de las artes, con el propósito

de desarrollar nuevos modelos de relación y movilidad de los valores estéticos, no sólo en la ciudad, sino, en la región y el país.

2.2 Misión

El Programa de Artes Visuales, tiene como misión formar profesionales creativos e investigadores, capaces de movilizar procesos socio-culturales desde una posición crítica, autónoma y responsable, buscando contribuir con su quehacer al fortalecimiento del campo artístico y cultural en la región y el país.

2.3 Visión

En el 2018, el Programa Artes Visuales será reconocido por su liderazgo en procesos académicos e investigativos y por su compromiso en la formación de profesionales que respondan a los desafíos de fenómenos artísticos y culturales en el ámbito regional, nacional e internacional.

2.4 Propósitos de formación

Los propósitos de formación del Programa profesional en Artes Visuales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, están en correspondencia con los Principios Institucionales,¹ los cuales se orientan a la formación de profesionales integrales, con actitud crítica y creativa en el campo de las Artes Visuales, con profundo sentido ético, social y profesional frente a su quehacer como ser humano y como artista.

Desde esta perspectiva, el Programa Artes Visuales define sus propósitos de formación:

- ❖ Formar profesionales capacitados para la gestión cultural, a través de la planificación, gestión y promoción de programas y proyectos culturales desde una perspectiva interdisciplinaria.
- ❖ Formar profesionales líderes en procesos de creación artística, desde los conocimientos teóricos y metodológicos de las artes visuales.
- ❖ Formar profesionales capacitados para la investigación interdisciplinaria.
- ❖ Formar profesionales éticos y sensibles frente a las necesidades de promoción sociocultural, capaces de facilitar procesos de comunicación visual que motiven y enriquezcan la sensibilidad estética del ser humano.

¹ Proyecto Educativo Institucional, 2006.

- ❖ Formar profesionales capacitados para el intercambio de conocimiento, lo que permite el enriquecimiento constante y la retroalimentación al estado y las políticas actuales del arte y la cultura.

3. ESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

3.1 Identificación de la estructura administrativa que orienta el programa

La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas da soporte administrativo a las diferentes actividades y gestiones del programa, basándose en las siguientes instancias académicas:

- a) Consejo de Facultad: es el máximo órgano de autoridad de la Facultad que debe estudiar y definir los aspectos inherentes a los procesos académicos y administrativos de la misma. La designación y funciones del Consejo de Facultad, corresponde a lo establecido en los artículos 37 y 39 del Estatuto General de la Institución.
- b) Decanatura: El Decano es el responsable de la administración y prestación de servicios académicos en relación con la docencia, la investigación, la proyección social de los programas académicos. Lidera y gestiona los procesos al interior de la Facultad y cuenta con el apoyo de los directores de programa, jefes de área y docentes.
- c) Programas académicos: Estructuras curriculares que dinamizan la formación de profesionales en los niveles de pregrado y posgrado.
- d) Direcciones de programa: El director del programa es la máxima autoridad académica y es su responsabilidad el manejo académico y administrativo del mismo. Debe velar por la calidad académica a través de la planeación, la gestión, el control y el seguimiento de los procesos académicos y administrativos, teniendo como referencia los lineamientos estratégicos establecidos en el Proyecto Educativo del Programa, en el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad.
- e) Coordinaciones de áreas: Las áreas constituyen campos específicos de conocimiento que nutren un programa académico o las dinámicas mismas de una unidad académica.
- f) Comité curricular del programa: es el encargado de planificar, dirigir, coordinar y orientar los procesos curriculares del programa. Está integrado por el Decano de la facultad quien lo preside y coordina, el Director del programa quien lo convoca, y 3 docentes que tienen responsabilidades para garantizar el desarrollo del trabajo en cada área (investigación, proyección social y autoevaluación).

- g) Personal docente: Se constituyen en el pilar del proceso institucional y dependen jerárquicamente del director de programa. Son docentes de tiempo completo, medio tiempo y docentes hora cátedra.

3.2 Estructura del comité curricular del programa

De acuerdo con la estructura académico-administrativa, el Programa Artes Visuales cuenta con un Comité Curricular que trabaja los tres ejes misionales (investigación, proyección social y autoevaluación) para garantizar el proceso adecuado de las actividades y fortalecer el programa académico. El Comité curricular se reúne de forma ordinaria una vez por mes a lo largo del periodo académico, para lo cual elabora un plan de trabajo con proyección anual, en el que se establecen las actividades, responsables y los periodos de ejecución.

Las funciones del Comité Curricular son:

- Proponer por escrito al Consejo de Facultad las modificaciones en el pensum académico para su análisis y aprobación.
- Analizar, discutir y aprobar las propuestas de planes de curso que presenten por escrito los docentes, por medio del Director de programa, con la participación del Decano de la Facultad.
- Verificar el cumplimiento de los planes de curso en concordancia con los diagnósticos.
- Hacer un seguimiento del rendimiento académico y la deserción, así como identificar las áreas donde presentan mayor dificultad los estudiantes de los programas de la FCSH.
- Diseñar estrategias para integrar la Investigación y la Proyección Social en los procesos de docencia de los programas de la FCSH.
- Analizar los resultados de la evaluación docente.
- Identificar las necesidades en los perfiles docentes requeridos para los siguientes semestres.
- Apoyar procesos de inducción a docentes nuevos en la Institución.
- Sugerir proyectos y temáticas de investigación para los programas de la FCSH de acuerdo a las fortalezas y potencialidades de docentes y estudiantes, en acuerdo siempre con las líneas de investigación institucionales.
- Divulgar los éxitos académicos de los docentes del Programa.

4. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA

4.1 Justificación

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, considera que un programa académico, *“está formado por un conjunto de componentes y acciones que se concretan en un proceso de formación y desarrollo sistemático e integral de las competencias humanas, sociales, científicas, tecnológicas y técnicas de los estudiantes para mejorar el bienestar de los suyos, de sus instituciones y de su disciplina, así como, para contribuir con la mejora de la productividad y la competitividad de los sectores sociales, productivos y de servicios de la región y el país”*².

El Programa de Artes Visuales, ha sido concebido en coherencia con los anteriores lineamientos, de tal manera que, a través de éste, se recrea la Misión Institucional, la cual reconoce la importancia de la formación integral de profesionales, comprometidos con su entorno social, de alta competencia acorde con las exigencias de la comunidad científica y las necesidades del sector empresarial; lo anterior, mediante programas en las áreas humanísticas, a través de formación presencial dentro de principios éticos, que les permita a los egresados ser actores y promotores del desarrollo en sus comunidades y sectores productivos a los cuales se vinculen.

Por otro lado, este programa de formación se encuentra estructurado acorde con los requerimientos de la Ley 1188 de abril de 2008, el decreto 1295 de abril de 2010 y la Resolución No. 3456 de 2003, por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en artes.

4.2 Pertinencia Académica y Social

El Programa de Artes Visuales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, se inscribe en el contexto de una Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, lo cual es muy importante a la hora de precisar los fundamentos teóricos y metodológicos distintivos que justifican su pertinencia y eficacia, puesto que una carrera en artes visuales se nutre de campos diversos del conocimiento y áreas distintas de la expresión visual propiamente dicha, entre ellas está la historia del arte, la filosofía, la semiótica, así como las técnicas y tecnologías asociadas a la pintura, dibujo, grabado, fotografía, escultura e instalación, entre otras expresiones.

Además, el ejercicio de profundización en los campos de estudios y de trabajo, requiere tener presentes no sólo los saberes propios de cada área sino también la

²Proyecto Educativo Institucional, Institución Universitaria Antonio José Camacho, 2006.

sensibilidad de los estudiantes y su propio proyecto subjetivo. Esto implica que los contenidos y actividades que constituyen la experiencia curricular de formación del programa de estudio en Artes Visuales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, posean un considerable carácter de flexibilidad, de tal manera que pueda ajustarse permanentemente a las características cambiantes del contexto y a las necesidades de los estudiantes.

Bajo esta perspectiva general, la Institución ofrece a la sociedad vallecaucana, al sur occidente y al país, un Programa Profesional en Artes Visuales, acorde a las realidades sociales contemporáneas, respondiendo, de esta manera, a la necesidad de espacios formativos que cubran la demanda potencial existente para un programa que busca la formación de profesionales con los criterios necesarios para desempeñarse exitosamente en los diversos campos que posibilita la profesión.

5.PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Académico	Artes Visuales		
Institución de Educación Superior	Institución Universitaria Antonio José Camacho – Cali		
Norma interna de creación	Acto Administrativo 024 del Consejo Directivo		
Registro Calificado	3618 de 12 de abril de 2012		
Título que otorga	Maestro en Artes Visuales		
Nivel académico	Pregrado	No. de Créditos	144
Campo de conocimiento	Artes Visuales	Facultad	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Modalidad	Presencial	Periodicidad	Semestral

6. OBJETO Y PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

6.1 Objeto de formación

6.2 Perfiles de Formación

El campo de las Artes Visuales ofrece una amplia variedad de posibilidades para el ejercicio profesional, debido a la diversidad de espacios y proyectos en los que se inscriben las prácticas artísticas contemporáneas y la gestión cultural.

Los egresados de nuestro Programa, pueden vincularse en el campo del arte y la cultura a partir de su participación en proyectos culturales, proyectos curatoriales, proyectos de edición, producción audiovisual y de investigación interdisciplinar, así como desempeñarse en la administración de centros académicos, culturales o galerías.

También pueden insertarse en el campo de la docencia en distintos niveles: primaria, secundaria, universitaria, departamentos de educación de museos, centros culturales, casas de la cultura o como talleristas independientes.

Desde la producción artística, pueden insertarse en el campo institucional del arte, a partir de la participación en exposiciones, ferias y bienales de arte, postularse a becas y bolsas de trabajo para la realización de proyectos artísticos o residencias artísticas a nivel nacional e internacional.

El egresado del programa Podrá desempeñarse en los siguientes campos:

Gestión Cultural: Comprende el diseño y gestión de proyectos que involucren la exploración de particularidades y problemáticas de grupos o comunidades, para construir conjuntamente alternativas de fortalecimiento de las artes plásticas y de la cultura, y contribuir a facilitar el acceso, la difusión y la educación de la sensibilidad estética de diversos grupos sociales.

Creación Artística: Abarca el diseño y gestión de proyectos de creación artística individuales, colectivos, comunitarios y/o institucionales, que dinamicen lazos sociales y contribuyan al fortalecimiento del campo artístico y cultural.

Gerencia para las Artes: Comprende los procesos de planeación y gestión que direccionan el quehacer de una organización, proyecto o un grupo de trabajo productivo en el campo de las artes.

Investigación en Estudios Artísticos: Estudia la producción artística, así como las problemáticas relacionadas con la conservación del patrimonio cultural de la región y del país.

Asesoría Artística: Participación en el diseño, gestión y ejecución de proyectos artísticos, facilitando procesos de comunicación e interacción del público con los productos artísticos.

Campo ocupacional

Las competencias desarrolladas por el profesional egresado de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, le facultan para desempeñarse en los diversos campos ocupacionales del Artista Visual:

- ❖ Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas privadas que desarrollen actividades de promoción y difusión de las Artes Visuales.
- ❖ Entidades culturales que desarrollan procesos de gestión y educación cultural, así como procesos de curaduría y museografía.
- ❖ En el ejercicio libre de la profesión, como creador y promotor de su propia producción artística.
- ❖ Como gestor de proyectos socio-culturales, a través de los cuales se promueva la integración y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- ❖ Como asesor de procesos curatoriales, difusión e investigación en estudios artísticos.

La estructuración curricular y metodológica del Programa de Artes Visuales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, estimula el espíritu emprendedor de los estudiantes y egresados, mediante la programación de actividades que apunten a fortalecer las competencias para la autogestión y desarrollo de proyectos culturales.

7. ASPECTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA

7.1 Modelo pedagógico del programa.

El Programa de Artes Visuales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, da cuenta de un enfoque abierto, pues los procesos de fundamentación curricular se nutren de distintas corrientes teóricas y metodológicas, tal como se explicita en el Modelo Pedagógico Institucional³. Los componentes de formación propios del programa, se alternan de manera integrada con estrategias flexibles, las cuales dinamizan los diferentes procesos de la formación del Maestro en Artes Visuales, desde la gestión cultural, la creación y la investigación.

El Programa de Artes Visuales se plantea desde una concepción de flexibilidad curricular en sus actividades de formación académica, privilegia el desarrollo de competencias profesionales en cuanto: saber ser, saber conocer y saber hacer en el

³ Modelo Pedagógico Institucional, 2006

campo de las artes visuales. En lo concerniente a ejes transversales de formación, el programa asume el horizonte de la formación integral, la interdisciplinariedad y la integración arte - sociedad.

La dinámica curricular del programa considera la formación como un diálogo entre lo conceptual, lo experimental y la integración a procesos sociales. Dinámica curricular que se concreta de manera general en el desarrollo de las Asignaturas, los Seminarios y Talleres y, particularmente, en el desarrollo de los proyectos individuales y colectivos definidos en el proceso formativo del artista visual.

En este sentido, se destacan los señalamientos de Luis Camnitzer, reconocido artista y educador uruguayo, quien plantea: *“La meta de una buena enseñanza de arte no puede ser la de producir un buen pintor, donde la calidad de pintura se basa en dictámenes del mercado, sino la de formar un buen generador, selector, organizador y comunicador de información”*. Otro aspecto interesante es su reflexión en torno al plan de estudios: *“El plan de estudios ideal es una serie de actitudes ubicadas en un contexto de coherencia determinado por una conciencia común o una búsqueda común de conciencia, en donde se le ayuda al individuo en la precisión de sus diferencias que lo destacan positivamente para la comunidad”*⁴. Así, el Programa de Artes Visuales de la Institución, plantea una formación artística claramente articulada a los procesos socioculturales, a fin de formar profesionales con capacidad para reflexionar, producir artísticamente, gestionar tanto su propia obra como la promoción y gestión de proyectos culturales de impacto social. De igual manera, la estructura académica del programa favorece el desarrollo de habilidades para gerenciar las artes en sus diversas dimensiones.

7.2 Criterios de flexibilidad en el plan de estudios.

Atendiendo los criterios de pertinencia y flexibilidad, el Programa de Artes Visuales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, define dos líneas de profundización: Gestión de Proyectos Artísticos y Gerencia para las Artes. La elección de una de estas líneas, le permitirá al estudiante profundizar en un área de mayor interés para su formación. En la siguiente tabla se especifican las Asignaturas correspondientes a cada línea de énfasis:

⁴ Camnitzer, Luis. Nuevas tendencias en la enseñanza del arte. (Memorias) IDBA. Cali, 1995.

Tabla No. 5 – Líneas de énfasis.

LÍNEA DE ÉNFASIS	ASIGNATURAS
Gestión de Proyectos Artísticos	Procesos culturales
	Diseño de Proyectos Culturales
	Gestión de Proyectos Culturales
Gerencia para las Artes	Arte y Sociedad
	Administración de Recursos Culturales
	Marketing Cultural

7.3 Criterios de interdisciplinariedad

La formación de Artistas Visuales, en sí misma, posee un carácter ampliamente interdisciplinario; en ella se dan encuentro importantes disciplinas de la Ciencias Sociales y Humanas como la Sociología, la Antropología, la Psicología, la Filosofía y la Historia, así como un conjunto de saberes de otras disciplinas que contribuyen al desarrollo de competencias específicas. Ahora bien, para concretar la interdisciplinariedad se han establecido estrategias puntuales como es el proyecto de curso semestral, a través del cual se integran actividades de varias asignaturas.

Por otro lado, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y el Programa de Artes Visuales, acogen y dinamizan las estrategias definidas por la Vicerrectoría Académica, tendientes al desarrollo de actividades que promuevan la producción académica e investigativa de corte interdisciplinar. Lo anterior se reafirma con las políticas institucionales encaminadas a la participación y ejecución de proyectos sociales.

Otro componente importante que facilita el trabajo interdisciplinario de los estudiantes y docentes del Programa de Artes Visuales, son los proyectos promovidos desde la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y el Programa mismo de Artes Visuales, a través de las asignaturas que conforman el área Creación e Investigación. El desarrollo de proyectos artísticos por parte de los grupos de investigación y semilleros, será un escenario valioso para incentivar miradas integrales a los fenómenos socioculturales y promover el abordaje de problemáticas relacionadas con el arte en la sociedad.

7.4 Niveles, Áreas y Componentes de formación

La organización de las actividades formativas del Programa de Artes Visuales, se ha estructurado en consonancia con los lineamientos definidos en el Modelo Pedagógico Institucional⁵, el cual plantea un enfoque socio-humanístico, característico de la formación de profesionales en la Institución Universitaria Antonio José Camacho; desde este enfoque se valora la dimensión subjetiva, la dimensión social y la dimensión cultural del estudiante. Por tanto, para el Programa de Artes Visuales, es importante, en el desarrollo curricular, tener en cuenta las necesidades del estudiante, la proyección del Programa, así como las expectativas sociales y las demandas de la empresa cultural.

Niveles de formación

La estructura curricular del Programa, da cuenta, en primer lugar, de tres niveles progresivos: Fundamentación, Profesionalización y Profundización. Niveles que responden a una distribución organizada de los conocimientos, las prácticas y las experiencias a lo largo del proceso de formación.

Nivel de Fundamentación

Este nivel comprende la apropiación de los saberes y métodos de las artes visuales, complementado con aportes específicos de otras ciencias, lo que viene a enriquecer la formación, desde una perspectiva interdisciplinar. De igual manera, en este nivel se propende por la incorporación de los principios y valores que conforman los ideales Institucionales, a fin de lograr profesionales identificados con el espíritu que anima el Proyecto Educativo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Nivel de Profesionalización

Comprende el conjunto de conocimientos y experiencias formativas que identifican la profesión, es decir, el campo específico de las Artes Visuales, su marco de acción, sus técnicas de producción y los paradigmas que nutren su accionar. Durante este nivel, el estudiante accede a las discusiones y problemáticas de frontera que movilizan el desarrollo de la profesión, se cuestiona su devenir, su objeto, sus métodos y fenómenos.

Este nivel es el espacio académico para que el estudiante desarrolle y concrete procesos productivos e investigativos, en torno al quehacer de la profesión, para establecer relaciones con el sector cultural y artístico. Así, se prepara para dar respuesta a las oportunidades, necesidades y problemas reales que se plantean en el sector productivo de la región y el país, los cuales demandan profesionales con

⁵ Modelo Pedagógico, 2006.

competencias específicas para gestionar procesos relacionados con las Artes Visuales y la cultura en general.

Los cursos y experiencias formativas que conforman el nivel de Profesionalización, posibilitan la ampliación del carácter e historia de las Artes Visuales, los fenómenos artísticos, las relaciones y el papel de las artes en los procesos sociales y los procesos metodológicos de investigación en estudios artísticos. Así mismo, este nivel dota al estudiante de los elementos que le ayudarán a madurar y a estructurar su sensibilidad y posición crítica frente a lo social.

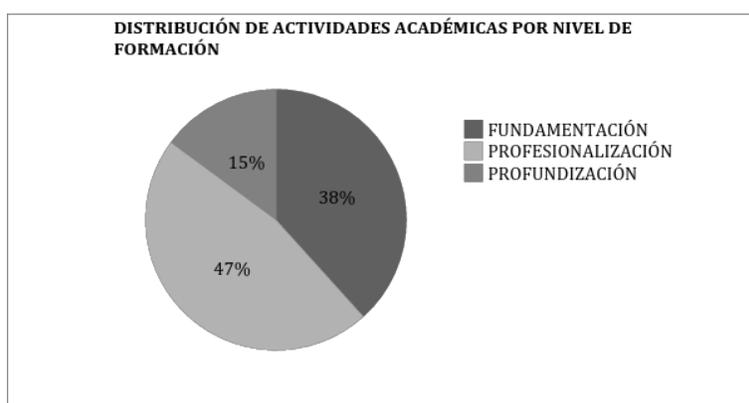
Nivel de Profundización

Este nivel está orientado al fortalecimiento en un campo específico de la profesión; para ello, el Programa de Artes Visuales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, ha definido dos líneas de profundización para que el estudiante elija la opción que más se identifique con su proyecto profesional. El Programa cuenta con la línea de Gestión de Proyectos Artísticos y la línea de Gerencia para las Artes.

Distribución de las actividades formativas por niveles

En la siguiente figura se muestra la distribución de las actividades formativas que conforman el Plan de Estudios, como son: Asignaturas, Seminarios Talleres, Prácticas y Proyectos, por niveles de formación. Es así como los niveles de fundamentación y profesionalización, representan el mayor número de actividades formativas.

Figura No. 4 – Distribución de actividades formativas.



Áreas de formación.

Las Áreas de Formación están referidas a campos generales a través de los cuales se integran conocimientos, prácticas y experiencias formativas que corresponden a un

tópico de la formación profesional. En el Programa de Artes Visuales, se han considerado tres áreas, a saber: Contexto e Identidad, Formación Básica de la Profesión y Formación Disciplinar.

Área Contexto e Identidad

Esta área supone, por un lado, una aproximación a las múltiples y heterogéneas características y conflictos que conforman la realidad humana y social, ello implica estudiar las relaciones entre la sociedad, la historia, los órdenes políticos, las problemáticas de la época y sus implicaciones en lo estético. A lo anterior, se suma el acercamiento a la cultura nacional y regional, así como a los problemas socio-ambientales.

Por otro lado, el área articula los aspectos relacionados con los procesos de comunicación, pues sabemos que los colectivos se organizan alrededor de un complejo conjunto representacional que ordena y regula los lazos sociales. El lenguaje, a su vez, posibilita la interpretación simbólica del acontecer, define modos de actuación social y de representación visual. El área considera, igualmente, la importancia del conocimiento y apropiación de los principios y valores Institucionales, aunado al reconocimiento e interiorización, por parte del estudiante, de su proyecto de vida, asunto que le provee de una posición de identidad y compromiso con la sociedad de la cual forma parte.

El área de Contexto e Identidad se dinamiza a través de tres núcleos de formación: Identidad Institucional, Comunicación y Formación Socio-humanística. En el núcleo de *Identidad Institucional*, se ubican las asignaturas: Gestión Ambiental, Cátedra Institucional, Iniciativa Empresarial y la acreditación de 48 horas de *bienestar* universitario. El núcleo de *Comunicación* comprende el Seminario de Comunicación I y las asignaturas: Semiótica Visual, Imagen Digital, Crítica de Arte y la acreditación de competencias en un segundo idioma. El tercer núcleo comprende la Formación *Socio-humanística*, integrado por las asignaturas: Socio-Antropología, Sociología del Arte y Ética Profesional.

Área de Formación Básica de la Profesión

Esta área congrega los elementos teóricos y epistémicos que contextualizan y fundan la profesión. Desde esta área, se proporcionan los escenarios para el discernimiento en torno a los fenómenos artísticos, la exploración de los movimientos y tendencias del arte en el concierto de lo universal.

El área está constituida por dos núcleos temáticos: El núcleo de *Historia del arte*, está conformado por las asignaturas: Arte Antiguo, Arte Renacentista, Arte Colonial, Arte en Colombia y Arte Moderno. Por su parte, el núcleo de *Teorías del Arte*, lo

conforman las asignaturas: Teoría del Color, Museología y Museografía, Estética Clásica, Estética Moderna y Curaduría.

Área de Formación Disciplinar

El área de Formación Disciplinar es el culmen del proceso formativo; en el caso del Programa de Artes Visuales, ésta se orienta a la proyección de la profesión, es un área dinámica en todo el sentido de la expresión, ya que, además de movilizar el quehacer de la profesión, facilita el ejercicio de retomar los conocimientos teóricos, profundizarlos y recrear, a partir de ellos, nuevas realidades artísticas. El área está constituida por cuatro núcleos.

El primero es el núcleo de *Gestión Cultural*, conformado por las asignaturas: Matemática Fundamental, Introducción a la Gestión Cultural, Gerencia para las Artes I y II y la Asignatura, Formulación y Evaluación de Proyectos. Este núcleo se complementa con el de *Énfasis*, constituido por las líneas de profundización: Gerencia para las Artes y Gestión de Proyectos Artísticos. El tercer núcleo se denomina *Creación e Investigación*, está constituido por los Talleres: Dibujo I, II y III, Pintura, Escultura, Técnicas de Impresión, Grabado, Fotografía I y II, Video Arte, Expresión I y II; la otra dimensión de este componente lo forman las asignaturas: Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales e Investigación en Estudios Artísticos. El cuarto núcleo, identificado como *Prácticas*, está conformado por dos prácticas: Práctica I: Industria Cultural y Práctica II: Proyectos Culturales; unido a este núcleo de formación, están las asignaturas: Seminario de Trabajo de Grado y el Trabajo de Grado.

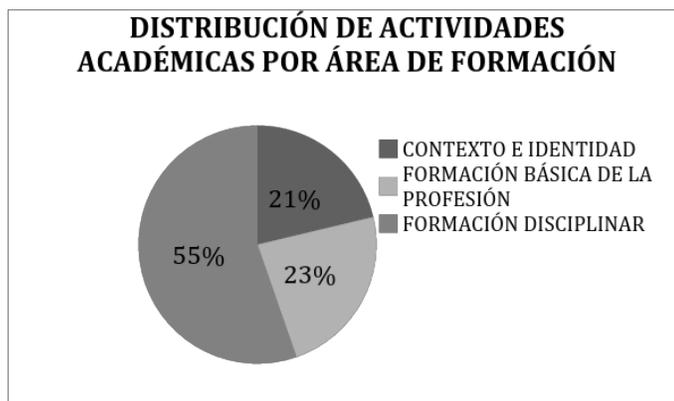
7.5 Plan de estudios y áreas de formación

A continuación se muestra cómo es la distribución de las actividades formativas que conforman el Plan de Estudios, por áreas de formación. Se destaca que más de la mitad de estas actividades se enfoca en la formación disciplinar propiamente dicha, lo que evidencia la solidez de la formación del Maestro en Artes Visuales de la Institución.

SEMESTRE	PLAN DE ESTUDIOS ARTES VISUALES		
	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Nº. CRÉDITOS	NÚCLEO DE FORMACIÓN
I	CÁTEDRA INSTITUCIONAL	2	IDENTIDAD INSTITUCIONAL
	TALLER DE DIBUJO I	4	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
	TEORÍA DEL COLOR	2	TEORÍAS DEL ARTE
	MATEMÁTICA FUNDAMENTAL	3	GESTIÓN SOCIO CULTURAL
	SEMINARIO DE COMUNICACIÓN I	3	COMUNICACIÓN
	ARTE ANTIGUO	3	HISTORIA DEL ARTE
II	TALLER DE DIBUJO II	4	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
	FOTOGRAFÍA I	3	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
	SOCIO ANTROPOLOGÍA	3	FORMACIÓN SOCIO HUMANÍSTICA
	GESTIÓN AMBIENTAL	2	IDENTIDAD INSTITUCIONAL
	ESTÉTICA CLÁSICA	3	TEORÍAS DEL ARTE
	ARTE RENACENTISTA	3	HISTORIA DEL ARTE
III	TALLER DE DIBUJO III	4	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
	FOTOGRAFÍA II	2	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
	SEMIÓTICA VISUAL	2	COMUNICACIÓN
	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN CS	3	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
	GRABADO	2	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
	ARTE COLONIAL	3	HISTORIA DEL ARTE
IV	ESTÉTICA MODERNA	3	TEORÍAS DEL ARTE
	ARTE MODERNO	3	HISTORIA DEL ARTE
	TALLER DE PINTURA	4	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
	TÉCNICAS DE IMPRESIÓN	2	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL	2	GESTIÓN SOCIO CULTURAL
	INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	3	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
V	TALLER DE ESCULTURA	4	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN

	IMAGEN DIGITAL	3	COMUNICACIÓN
	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	GESTIÓN SOCIO CULTURAL
	GERENCIA PARA LAS ARTES I (PLANEACIÓN)	3	GESTIÓN SOCIO CULTURAL
	SOCIOLOGÍA DEL ARTE	3	FORMACIÓN SOCIO HUMANÍSTICA
VI	MUSEOLOGÍA Y MUSEOGRAFÍA	3	TEORÍAS DEL ARTE
	TALLER DE VIDEO ARTE	4	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
	INICIATIVA EMPRESARIAL	2	IDENTIDAD INSTITUCIONAL
	GERENCIA PARA LAS ARTES II (GESTIÓN)	3	GESTIÓN SOCIO CULTURAL
	ARTE CONTEMPORÁNEO	3	HISTORIA DEL ARTE
	ÉTICA PROFESIONAL	2	FORMACIÓN SOCIO HUMANÍSTICA
VII	LÍNEA DE ÉNFASIS I	3	ÉNFASIS
	CURADURÍA	2	TEORÍAS DEL ARTE
	TALLER DE EXPRESIÓN I	3	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
	PRÁCTICA I: INDUSTRIA CULTURAL	3	PRÁCTICA
	ARTE EN COLOMBIA	3	HISTORIA DEL ARTE
VIII	LÍNEA DE ÉNFASIS II	3	ÉNFASIS
	PRÁCTICA II: PROYECTOS CULTURALES	3	PRÁCTICA
	SEMINARIO TRABAJO DE GRADO	3	PRÁCTICA
	TALLER DE EXPRESIÓN II	3	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN
IX	LÍNEA DE ÉNFASIS III	3	ÉNFASIS
	CRÍTICA DE ARTE	3	COMUNICACIÓN
	TRABAJO DE GRADO	10	PRÁCTICA
ACREDITAR COMPETENCIAS EN UN SEGUNDO IDIOMA. ACREDITAR 48 HORAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		144	TOTAL DE CRÉDITOS
		16	PROMEDIO DE CRÉDITOS

Figura No. 5 - Distribución de actividades formativas.

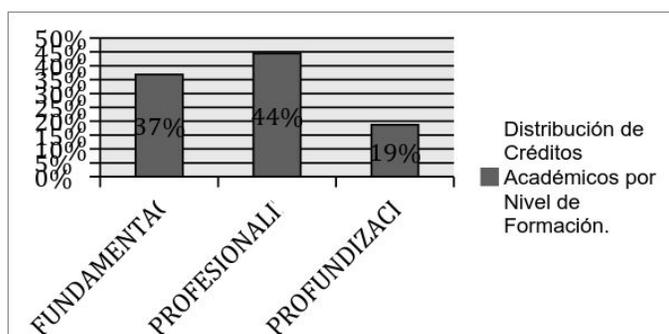


A continuación se presenta un análisis de la distribución de las actividades académicas del Programa de Artes Visuales, en términos de créditos académicos, por niveles de formación.

Tabla No. 8 - Créditos por nivel.

NIVEL DE FORMACIÓN	CRÉDITOS ACADÉMICOS	COMPOSICIÓN PORCENTUAL
FUNDAMENTACIÓN	53	37%
PROFESIONALIZACIÓN	64	44%
PROFUNDIZACIÓN	27	19%
Total	144	100%

Figura No. 6 - Distribución de créditos por nivel.



La distribución de los créditos por niveles de formación, permite visualizar que el 63% por ciento de los créditos corresponde a los niveles de Profesionalización y Profundización, lo cual da cuenta de un diseño curricular centrado en actividades académicas encaminadas a una sólida formación profesional, lo cual se corresponde con las exigencias de la Resolución 3456 de 2003, que define las características específicas de la formación de profesionales en el área de las Artes Visuales. Por otro lado, el nivel de fundamentación representa el 37 % del total de los créditos del plan de estudios, lo cual significa que el programa cuenta con las actividades académicas necesarias para fomentar la formación integral del profesional.

8. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

8.1 Metas en Docencia

La mayoría de los docentes del programa Artes Visuales están vinculados a la Institución como docentes hora cátedra, y cuenta con un sólo docente de Tiempo completo quien cumple las funciones de la dirección de programa. Un alto porcentaje de los docentes tienen formación de posgrado y producción artística. Se propone fortalecer las competencias pedagógicas y didácticas de los docentes, a través de espacios de formación como talleres, seminarios o diplomados, apoyados en la escuela de pedagogía de la Institución. Se espera que de acuerdo a los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, se vinculen docentes de Tiempo Completo que permitan fortalecer la investigación y proyección social del programa y que se vincule formalmente un Director de programa.

8.2 Metas Investigación

La investigación en el Programa Artes Visuales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, parte de la reflexión constante en torno a la relación de las Artes Visuales con otras áreas del conocimiento y de su proyección en las dinámicas sociales, en especial, de aquellas que se inscriben en el espacio urbano.

Con el propósito de desarrollar proyectos de investigación y de creación artística, que aporten a la construcción de conocimiento, la valoración y construcción de nuevos modelos de relación entre arte y los espacios tanto urbanos como rurales y la interacción o no entre estos, la investigación en el Programa Artes Visuales, se enmarca el Área investigación: Arte y Espacios, con el objetivo de realizar proyectos de investigación y de creación, que aborden las relaciones, conflictos y mediaciones que se generan entre prácticas artísticas e imágenes que circulan en distintos espacios, tanto rurales como urbanos. Se propone participar activamente en la construcción del conocimiento, valoración y análisis de la producción artística contemporánea, así como en la valoración y protección de la memoria y el patrimonio cultural, y las relaciones de las artes visuales con la configuración de nociones territoriales a través de la investigación formativa con estudiantes del Semillero de Investigación Arte y Espacios, y la formulación permanente de proyectos de investigación.

8.3 Metas en Extensión

El programa Artes Visuales oferta a la comunidad en general, la posibilidad de tomar cursos libres y de participación en exposiciones artísticas y en actividades de tipo académico como seminarios y conversatorios que se organizan desde el programa y también con el apoyo de otras instituciones. Se espera ampliar la oferta de cursos libres e incluir la oferta de cursos de extensión y diplomados.

8.4 Metas en Proyección social

La Proyección Social, es una función primordial del quehacer universitario, más allá de un agregado de actividades aisladas de las diferentes unidades académicas y administrativas. Así, la Institución, dentro de su estructura organizacional, cuenta desde 1996, con una dependencia encargada de planificar, gestionar y evaluar las acciones orientadas al cumplimiento de esta función misional, sin dejar de lado la convicción que la Proyección Social es responsabilidad de todos los actores educativos de la Institución.

Con el apoyo de otras instituciones académicas y culturales de la región, el programa realiza los siguientes proyectos y actividades:

1. Prácticas formativas
2. Gestión de convenios de cooperación interinstitucional
3. Oferta de formación continuada: diplomados, talleres, cursos libres y de extensión, que permiten que el Programa se proyecte hacia diversos públicos.
4. Espacio Emergente: A partir del año 2014, y gracias al apoyo del Ministerio de Cultura a través de la convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural, el programa Artes Visuales realiza el proyecto *Espacio Emergente. Exhibición y talleres de arte joven*, concebido como una plataforma para el reconocimiento de nuevos artistas y como espacio para la formación de públicos para el arte contemporáneo.

Se espera continuar, formalizar y fortalecer los vínculos con otras instituciones a través de la formalización de convenios de cooperación académica y gestionar encuentros con estudiantes y docentes de otros programas académicos, continuar con la gestión de visitas pedagógicas y la participación de docentes y estudiantes en grupos de estudio. También es necesario continuar con la gestión de monitoreo de los procesos de comunicación y mercadeo del programa, que garanticen su constante difusión y proyección.

8.5 Metas en Internacionalización

El programa Artes Visuales, tiene experiencia en participación en eventos académicos internacionales, a través de la presentación de ponencias y obras artísticas de docentes. Se espera contar con el apoyo de la Institución para que se incluya a los docentes y estudiantes del programa en los proyectos de apoyo a la formación continuada y posgradual a nivel internacional, así como para la formalización de convenios de movilidad académica tanto de docentes como de estudiantes y de invitados internacionales. También se propone establecer convenios de cooperación con instituciones internacionales, que permita la realización de pasantías y prácticas y la creación y formalización de redes de investigación y comités y asociaciones académicas.

8.4 Trabajos de grado

El Trabajo de Grado es una actividad fundamental dentro del proceso de formación profesional, por medio de la cual el estudiante aplica, fortalece y demuestra su capacidad creativa e investigativa. La dinámica del Trabajo de Grado, responde a la modalidad escogida por el estudiante, la elaboración del proyecto y la aprobación respectiva por el Programa, a través de la instancia respectiva. Se busca que los trabajos de grado se realicen de manera individual pero, en casos excepcionales, el

Comité Curricular del programa decidirá si permite la opción de trabajos de grado con un máximo de tres personas.

Las modalidades que el estudiante puede elegir son las siguientes:

Investigación y Creación: esta modalidad está orientada a la producción de creaciones plásticas o visuales, sustentadas teórica y conceptualmente. El producto plástico y visual debe estar acompañado de un documento escrito que describe el proceso de producción y las reflexiones teóricas que lo sustentan.

La presentación consistirá en una exposición de la pieza plástica o visual dentro de una institución o intervención en el espacio público. Previamente se enviará un ensayo, producto del proceso de investigación, que contenga los respectivos soportes y referentes visuales, teóricos y metodológicos. La extensión mínima del escrito será 3000 palabras y máximo 7000 palabras, sin contar bibliografía y anexos. Deberá cumplir con las normas de citación APA.

Monografía de grado: esta modalidad se orienta a procesos de investigación personales o grupales en concordancia con los énfasis del programa: Gerencia para las Artes o Gestión de procesos culturales. La Monografía debe hacer un aporte al análisis crítico de una problemática del campo artístico. Los productos permitidos son:

En cuanto a los artículos académicos, deben estar aceptados para publicación en una revista arbitrada. En este último caso, el estudiante presentará, ante el Comité Curricular del programa la certificación de aceptación.

Proyecto Cultural: Está orientado a la realización de proyectos que involucren la exploración de necesidades, y problemáticas de grupos o comunidades, para construir conjuntamente alternativas de fortalecimiento comunitario y cultural a nivel local, nacional y global, respetando la autonomía y diversidad cultural. En esta opción de grado se incluye la formulación, gestión y evaluación de proyectos de empresa cultural, intervenciones en políticas culturales, proyectos de comunicación visual y proyectos de gestión cultural y/o artística como procesos curatoriales y museográficos. La presentación de los trabajos de grado en esta opción se debe realizar así:

- Emprendimiento cultural: Un plan de negocio que contenga la planeación y diseño de un producto o un servicio cultural, acompañado de un texto argumentativo que implique una reflexión sobre el tema o propuesta. El plan de negocio debe presentarse siguiendo la siguiente estructura:
 - Propuesta de valor.
 - Canales de distribución.

- Relación con el cliente.
 - Fuentes de ingresos.
 - Recursos.
 - Actividades.
 - Socios y alianzas estratégicas.
 - Estructura de costos.
- Proyecto de Gestión Cultural: Un proyecto realizado, acompañado de un informe que contenga una reflexión sobre los resultados de la propuesta. Cada informe se presentará con los soportes visuales correspondientes que sustenten el proceso de diseño e implementación, y deberá emplear las normas APA de citación. Deberá dar cuenta de una necesidad o problemática transformada en una propuesta de valor cultural. El informe debe contener los siguientes apartados Título, Resumen, Introducción, Metodología, Resultados, Discusión, Conclusiones y Bibliografía

Coterminal: Un estudiante de pregrado de la FCSH, puede optar a su título profesional por la alternativa de cursos coterminales con un programa de posgrado a nivel de especialización o maestría que sea ofrecida por la UNIAJC u otra Institución de Educación Superior, legalmente reconocida y que pertenezca al área disciplinar de su formación.

Condiciones:

1. Para que un estudiante pueda optar por esta alternativa de opción de grado, deberá haber cumplido con el 100% de los créditos académicos establecidos para el programa con un promedio final no inferior a 4.0.
2. Se entiende que el estudiante ha cumplido el requisito de grado, cuando presente ante la dirección del programa el certificado de calificaciones correspondientes a los créditos cursados y la aceptación del proyecto de grado en el programa de especialización o de maestría.

Semilleros de investigación: Se entiende por opción de grado en Semilleros de Investigación, la participación de un estudiante al interior de un Semillero de Investigación reconocido por la Decanatura Asociada de Investigaciones que pertenezca a la FCSH de la UNIAJC. Los requisitos que requiere el estudiante para realizar esta opción son:

1. Acreditar por parte del Comité Curricular del programa y el profesor investigador a quien esté adscrito el aspirante, su participación en el semillero por lo menos durante cuatro períodos académicos consecutivos.

2. Participar con al menos una ponencia en representación de la Institución y del semillero de investigación, en eventos académicos de estudiantes a nivel nacional o internacional y la elaboración de un artículo aceptado en una revista arbitrada.

8.5 Prácticas

La Práctica hace parte de los procesos formativos de los estudiantes y busca un entrenamiento en las dinámicas propias del campo artístico y de la gestión cultural. en el proceso de práctica se busca evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por los estudiantes en su proceso formativo y aplicarlas en una situación laboral. Para el programa Artes Visuales, es fundamental que se realice el proceso formativo de la Práctica Profesional adecuadamente, y con ello, los estudiantes tengan todas las condiciones para entrar al ejercicio laboral y profesional e iniciar estudios de posgrado. Por tanto, la Práctica debe ser asumida con responsabilidad y compromiso por parte del estudiante, y cuenta con la orientación de un docente tutor. La Práctica Profesional es una actividad formativa donde el estudiante realiza actividades en una institución, comunidad, empresa o centro de prácticas. Las acciones realizadas deben ser coherentes a los perfiles del egresado presente en el PEP así como a misión y visión del programa y de la UNIAJC. Es responsabilidad del programa y la Facultad gestionar los convenios con instituciones, empresas o centros de prácticas para que el estudiante realice la Práctica Profesional. Sin embargo, existe la posibilidad que los estudiantes indiquen sus propuestas y el Comité de Prácticas realice la gestión.

Son requisitos para la desarrollar la práctica académica formativa:

1. Estar matriculado académica y financieramente en el periodo académico donde el programa establece la realización de la práctica.
2. Estar a paz y salvo con el 80% de las asignaturas previas al semestre donde se programe la práctica académica formativa.
3. Asistir a la inducción de la práctica.

La duración de la práctica en el Programa Artes Visuales corresponde a un total de 320 horas de práctica académica formativa distribuidas de la siguiente manera:

- Nivel I–Industria cultural, con una intensidad de 10 horas semanales, para un total de 160 horas por período académico.
- Nivel II – Proyectos culturales, con una intensidad de 10 horas semanales, para un total de 160 horas por período académico.